

Orden del Día Nº _____

COMISION Nº 5/T

Entró en la sesión de: 6/8/87

R.E.T. S/ I MENCIONACION Ley 272

RESOLUCION SOLICITANDO INFORMES AL

EXTRACTO: BLOQUE JUSTICIALISTA - PROYECTO DE

Nº 085 PERIODO LEGISLATIVO 1987

LEGISLADORES

HONORABLE LEGISLATURA



REPUBLICA ARGENTINA
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUECO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
29 JUL 1987
SEC. C. N° 85 HORA 20

Sancionado

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Gobernador del Territorio a efectos de que informe, :

- 1º) Directivas y acciones tendientes a la puesta en funcionamiento y cumplimiento de la Ley Nº277 de creación de un puesto de control sanitario.
- 2º) Cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4º de la citada Ley sobre plazo de reglamentación.
- 3º) Nómina prevista de personal para ser afectado al cumplimiento y tareas específicas derivadas del Puesto de Control Sanitario.-

ARTICULO 2º: De forma.-


ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENGO
LEGISLADOR



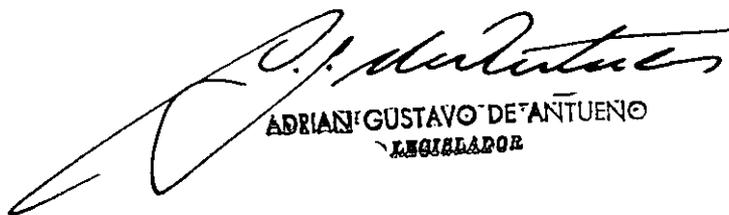
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

Mediante Ley Territorial N°277, se crea un Puesto de Control Sanitario en el Puesto Fronterizo de San Sebastian, y en los fundamentos de dicha Ley se especificaba cuales eran las motivaciones y urgencias de la implementación de la misma.

A tales fines en el Art. 4º de la Ley se estableció el plazo de su reglamentación consistente en 60 dias posteriores a su promulgación., plazo que ha sido ampliamente superado sin que el Poder Ejecutivo haya dado cumplimiento a lo estipulado en dicho artículo. Motivos por lo cual solicitamos se apruebe el presente proyecto de Resolución.-


ADRIÁN GUSTAVO DE ANTUENIO
LEGISLADOR